

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA EXTRAORDINARIA Nº 03 DEL 22.11.2018**

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día jueves 22 de noviembre de 2018 a las 9:14am. Se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesionales: Profesores Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres (se incorporó a la sesión a las 10:25am.). Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras (se incorporó a la sesión a las 10:12am.); Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación; Gregoria Antonia Kettl; Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

Se deja constancia que estuvieron presente y con derecho a voz en la sesión, los Profesores Jefes de Departamento:

Claudio Briceño, Jefe de Departamento de Historia de América y Venezuela; Johnny Barrios, Jefe de Departamento de Historia Universal; Jorge Gómez, Jefe de Departamento de Historia del Arte; Ottoniel Duque, Jefe de Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas; Luis Moreno Villamediana, Jefe de Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana; Angélica Salas, Jefa de Departamento de Educación Preescolar, Rene Viloria, Jefe de Departamento de Educación Física; Mariela Barradas, Jefa de Departamento de Psicología y Orientación; Irene Ramírez, Jefa (E) de Departamento Administración Educacional; Ivonne Rivera, Jefa de Departamento de Pedagogía y Didáctica; Roberto Rojas, Jefe de Departamento de Cinematografía, Video y Televisión; Camilo Pineda, Jefe de Departamento de Realización y Producción; Natalie Vielma, Jefa de Departamento Ciencias Humanas y Sociales; Juan Manuel Fernández, Jefe de Departamento de Comunicación Social; Jesús Sosa, Jefe de Departamento de Inglés, Luis Contreras, Jefe de Departamento de Italiano. Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés y José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación.

Así mismo se deja constancia que el Consejo de Facultad aprobó y concedió un derecho de palabra a los bachilleres Juan Carlos Zambrano, titular de la Cedula de Identidad Nº V-20.096.421 y, Beyson David Carrero Piñerez, titular de la Cedula de Identidad Nº V-19.395.087, estudiantes de la carrera de Educación, mención Educación Física, Deporte y Recreación de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitado según comunicación **S/N** de fecha 21.11.2018, suscrita por los mencionados bachilleres como miembros del Movimiento Estudiantil "Colectivo 86".

**DECISIÓN:** Se otorgó el derecho de palabra a los Bachilleres Zambrano y Carrero, seguidamente a los consejeros y por último a los jefes de departamentos; se realizó un debate extenso sobre los argumentos expresados por los estudiantes y una vez culminado el derecho de palabra, se presentaron propuestas que se transcriben textualmente, según el punto en la agenda con el cual tienen relación.

## **1- DECANA (E)**

**1.1. Sobre los hechos de violencia acontecidos el día sábado 17.11.2018 en el Edificio "B" de la Facultad de Humanidades y Educación.**

La Decana (E) informó a los miembros del Consejo de Facultad ampliado que el Consejo de Facultad de fecha 20.11.2018 trató el robo ocurrido la noche del sábado 17.11.2018 y la madrugada del domingo 18.11.2018 perpetrado contra el Laboratorio de Computación (Aula B-18) del Edificio B, de donde se llevaron violentamente equipos de computación adscritos a la Escuela de Medios Audiovisuales. Se otorgó el derecho de palabra a los consejeros y a los jefes de departamentos; se realizó un debate extenso sobre los hechos ocurridos y una vez culminado el derecho de palabra, se presentaron las siguientes propuestas que se transcriben textualmente a continuación: Del Profesor **Víctor Albornoz, Representante Profesor al Consejo de Facultad:** ... “2) Elevar los cuerpos de seguridad del Estado competentes en la materia un llamado a dar con los responsables del robo y la agresión al vigilante del edificio B, en nombre de este Consejo y la comunidad que hace vida en esta Facultad.” 6/6 votos. Aprobado. Del Profesor **José Gregorio Fonseca, Representante Profesor al Consejo de Facultad:** ... “3) El Consejo de la Facultad ampliado se constituya en comisión a efectos que se hagan las diligencias necesarias y ante las instancias pertinentes (CICPC, Policía, etc.) a objeto de que el hurto ocurrido y el acto criminal cometido con el vigilante logre ser aclarados y que se haga cumplir la justicia.” 6/6 votos. Aprobado. De la Profesora **Teadira Pérez, Representante Profesor al Consejo de Facultad:** “1. Emitir un pronunciamiento de rechazo ante este hecho y de apoyo a la EMA que resalte el daño material y académico a esta Escuela. Que este pronunciamiento se haga público y se eleve ante las autoridades universitarias, regionales y nacionales. Que en el comunicado también mencione cómo este hecho afecta el normal desenvolvimiento de las actividades académicas que se llevan a cabo en el edificio B como programas de maestrías (MEIDI y MEALE) y de pregrado. 6/6 votos. Aprobado. Del Bachiller **Torres Jhonatan, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad:** “Convocar o establecer una estructura de Seguridad Preventiva ante la Facultad de Humanidades y Educación. 2) Recurrir al llamado del colectivo universitario perteneciente a la Fac. de Humanidades y Educación con el fin de estructurar un cuerpo para la vigilancia rotativa de nuestros espacios”. 6/6 votos. Aprobado. Del Profesor **Claudio Briceño Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana- Presidenta (E) del Consejo de Facultad:** “Que la comisión que nombre el C.F. nombre a cualquier profesor de la Facultad además de los miembros del Consejo y tenga discrecionalidad en su nombramiento para investigar todo lo relacionado con el robo en el Edificio B.” Se subsume con la propuesta de la Profesora Teadira Pérez. **DECISIÓN:** Al respecto el Consejo de Facultad acordó: **1.- solicitar a ese máximo organismo que, en nombre de este Consejo y de la comunidad que hace vida en esta Facultad, realice un llamado a los Cuerpos de seguridad del Estado, competentes en la materia, para que den con los responsables del robo y la agresión al vigilante del Edificio “B”, de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado. Resolución C.F. Nº 0924/2018. 2.- Constituirse en pleno como Comisión Ad-Hoc, a efectos de hacer las diligencias necesarias ante las instancias de seguridad y justicia pertinentes, a objeto de que los responsables del robo cometido en el laboratorio de computación B-18 del edificio B, de la Facultad de Humanidades y Educación y el acto criminal perpetrado contra el vigilante de turno, logren ser detenidos y se haga cumplir la justicia. Para ello el Consejo de la Facultad nombrará una sub-comisión integrada por cualquier profesor de la Facultad, además de los miembros del Consejo, cuyo nombramiento sea del conocimiento exclusivo de este cuerpo a fin de investigar todo lo relacionado con el robo en el Edificio “B”. Aprobado. Resolución CF. Nº 0927/2018. 3.- invitar al Profesor Leonardo Sánchez, Director de Servicios de Prevención y Seguridad, para que tenga un derecho de palabra en el Consejo de Facultad del día 04 de diciembre de los corrientes, a las 9:00 a.m., junto con los vigilantes que estuvieron de guardia en el Edificio B, desde los últimos quince días hasta la presente fecha. Asimismo, se solicita más apoyo de vigilancia, en especial en cuanto a: 1. Reforzar la vigilancia nocturna. 2. Impedir la revisión y lectura de los Libros de Novedades de Vigilancia, por personas no autorizadas para hacerlo. 3. impedir el ingreso a las instalaciones de la Facultad en horarios no laborales (8:00 am a 6:00 pm), fines de semana, días de asueto para todos el personal y períodos de vacaciones, de personas que no cuenten con la respectiva autorización del Decano o aval del Consejo de Facultad. Aprobado. Resolución CF. Nº 0928/2018. 4.- Designar una Comisión Ad-Hoc, integrada por los Profesores: Víctor Daniel Albornoz, Jorge Gómez, Luis Moreno Villamediana y Teadira Pérez (Coordinadora), para que realicen un pronunciamiento de rechazo ante el robo cometido en el laboratorio de computación B-18 del edificio B, de la**

**Facultad de Humanidades y Educación y el acto criminal perpetrado contra el vigilante de turno**, en apoyo a la Escuela de Medios Audiovisuales EMA, en virtud del daño material y académico a esta Escuela y que además, afecta el normal desenvolvimiento tanto de las actividades académicas de Pre-grado y de Postgrado, como administrativas, que se llevan a cabo en dicho Edificio. Aprobado. Resolución **CF. N° 0929/2018**. **5.- Sugerir la conformación de grupos, que de manera voluntaria se reúnan para conformar equipos que ayuden al cuerpo de vigilancia a observar personas o situaciones irregulares dentro de los espacios de la Facultad** con el fin de informar a los organismos de seguridad para las acciones pertinentes. Aprobado. Resolución **CF.0930/2018**.

**1.2. Situación irregular en el Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación “Simón Rodríguez”.** La Decana (E) informó a los miembros del Consejo de Facultad ampliado que el Consejo de Facultad de fecha 20.11.2018 trató los hechos ocurridos el día sábado 17.11.2018 en horas de la mañana con respecto a un estudiante de la Universidad de Los Andes en el Edificio B. Se otorgó el derecho de palabra a los consejeros y a los jefes de departamentos; se realizó un debate extenso sobre los hechos ocurridos y una vez culminado el derecho de palabra, se presentaron las siguientes propuestas que se transcriben textualmente a continuación: De la **Profesora Ivón Rivera, Jefa del departamento de Pedagogía y Didáctica, Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte y del Profesor Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales, acogidas por la Profesora Mery López de Cordero Decana-Presidenta (E) del Consejo de Facultad:** “Uso indebido, sin previa autorización de los espacios del Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación (CEEscEd), aunque el Centro este desasistido o abandonado por el actual Centro de Estudiantes. Se apoyan las actividades que el Movimiento Estudiantil realice en beneficio de sus compañeros, pero esto no justifica su permanencia en ese Centro. Propongo **CERRAR** el centro, cambiar cerraduras de puerta y reja, asignar el espacio “solo lo referente” al Centro de Estudiantes, hasta que el actual Centro haga presencia o hasta que se den las elecciones Estudiantiles y haya un nuevo movimiento. 2) Se investigue y se dé con el responsable, por el comentario que los involucra (según lo dicho por ellos).” 6/6 votos. Aprobado. Del Profesor **Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, acogida por la Profesora Belkis Bosetti, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad:** “Ya que no se llevan a cabo fuera del horario de trabajo actividades académicas avaladas por este consejo de ningún tipo y dado a los eventos que se han presentado, el edificio B no debería permitir el acceso a ninguna persona.” 6/6 votos. Aprobado. Del Profesor **Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana- Presidenta (E) del Consejo de Facultad:** “Hacer cumplir los mecanismos legítimos, reglamentarios, que regulan el funcionamiento del Centro de Estudiantes, y la estructura administrativa de la Facultad. Ello garantizaría, la representación del cuerpo estudiantil y la seguridad de los espacios universitarios.” Se subsume con la Propuesta del Profesor Jesús Sosa. Del Profesor **Félix Suarez, Jefe del Departamento de Lingüística, acogida por el Profesor Víctor Albornoz, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad:** “Legalizar situación de representación estudiantil. Buscar mecanismos que permitan cumplir actividades en beneficio de la comunidad de la Facultad, siempre a través de medios regulares.” Se subsume con la propuesta del profesor Jesús Sosa. Del **Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, acogida por la Profesora Belkis Bosetti, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad:** “Solicito y propongo a la mayor brevedad posible cerrar el C.E. hasta tanto no se aclare dentro del marco legal su dirección política como dirigentes estudiantiles. Se subsume con la propuesta del profesor Jesús Sosa. **Profesor Víctor Albornoz, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad:** “Abrir una investigación sobre el uso irregular de los espacios de la Facultad según como lo ha expuesto y admitido el Bachiller Zambrano.” 6/6 votos. Aprobado. Del Profesor **José Gregorio Fonseca, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad:** 1) “Revisar los contratos, convenios las personas que mantienen intereses económicos en los espacios destinados a los centros de estudiantes.” 2) “Solicitar al Consejo Universitario la Comisión Electoral central de la ULA realizar, en lo inmediato, las elecciones de gobierno-cogobierno estudiantil.” 6/6 votos. Aprobado. De la Profesora **Angélica Salas, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana- Presidenta (E) del Consejo de Facultad:** “Acoger

la proposición de revisar del régimen de permanencia de Estudiantes electos y no electos para la dirigencia estudiantil.” 2) “Solicitar apoyo de vigilancia e incluso un derecho de palabra por parte de ellas.” Se subsume a la propuesta de la Profesora Ivón Rivera. De la **Profesora Mery López de Cordero, Decana- Presidenta (E) del Consejo de Facultad**: “Que el Bachiller Juan Carlos Zambrano entregue inmediatamente las llaves del C. E. o en su defecto se le acuerde la apertura del Expediente disciplinario.” 6/6 votos. Aprobado. **DECISIÓN**: Al respecto el Consejo de Facultad acordó: **1.- Intervenir y cerrar todos los Centros de Estudiantes en los que no quede representación estudiantil legamente electa por el voto universal, directo y secreto de la mayoría de los estudiantes, expresado en las elecciones estudiantiles del año 2014, hasta la realización de nuevos comicios electorales.** Esto en razón del uso indebido de los mismos, por parte de integrantes de movimientos estudiantiles, ajenos a las planchas electas en 2014. Aprobado. Resolución **C.F. Nº 0922/2018.** **2.- reiterar el mandato del Consejo Universitario de NO permitir el acceso de ninguna persona a las instalaciones de Facultad de Humanidades y Educación, fuera del horario normal de actividades (8:00 am a 6:00 pm), fines de semana, días de asueto para todo el personal y periodos vacacionales,** salvo que haya alguna actividad académica importante que cuente con el aval del Consejo de la Facultad o autorización o expresa del Decano de la Facultad. Igualmente, la exigencia obligatoria de presentar el carnet estudiantil o en su defecto, la cédula de identidad. Aprobado. Resolución **CF. 0923/2018.** **3.- realizar una investigación sobre el uso irregular de los espacios de esta Facultad, por personas ajenas a la comunidad o pertenecientes a Movimientos estudiantiles que no fueron electos en los comicios electorales del año 2014.** Asimismo, acordó solicitar al Consejo de Fomento revisar los contratos y convenios establecidos entre la Facultad y las personas que mantienen intereses económicos en los espacios destinados a los Centros de Estudiantes y otras áreas del edificio B. Aprobado. Resolución **C.F. Nº 0925/2018.** **4.- Solicitar al Consejo Universitario y a la Comisión Electoral Central de la Universidad de Los Andes, realizar en lo inmediato, las elecciones de gobierno y co-gobierno estudiantil,** debido a que el periodo para el que fueron electos venció hace dos (02) años y a las situaciones irregulares efectuadas por algunos movimientos estudiantiles que hacen vida en nuestra Facultad. Aprobado. Resolución **C.F. Nº 0926/2018.** **5.- Aprobó la apertura de un expediente disciplinario al Bachiller Juan Carlos Zambrano, titular de la Cedula de Identidad Nº 20.096.421, estudiante de la Licenciatura en Educación, mención Educación Física, Deporte y Recreación de la Escuela de Educación, en un todo de acuerdo con los artículos 124 y 125 de la Ley de Universidades vigente.** Esto en virtud de que el Bachiller Juan Carlos Zambrano el día 17.11.18, en horas de la mañana se negó a entregar las llaves del Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación a la Decana, Profesora Mery López de Cordero, la desafió y amenazó; ha hecho uso indebido de los espacios de la Facultad sin ser representante legítimamente electo, ni cumplir con el requisito de ser estudiante regular y desobedeció la orden de este máximo organismo de gobierno de la Facultad, de entregar las llaves del mencionado recinto. Para ello el Consejo de la Facultad acordó constituirse en Comisión sustanciadora en pleno, y designar una sub-comisión que lleve a cabo las investigaciones pertinentes. Aprobado. Resolución **CF. Nº 0931/2018.**

La reunión finalizó a las 11:55am.

Mery López de Cordero  
Decana-Presidenta (E)

Francisco Quiñonez  
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

**MÉRIDA, 22 DE NOVIEMBRES DE 2018.**

CF/ma